Actas Ayuntamiento

Pueblo de Campo de María

Libro de actas del año 1874.

D.n Gaspar Martínez Franés, Alcalde — 1.º
" Francisco Corta Cano — dem — 2.º
" José Vicente Sempere Catalayud — Síndico
" Juan Camus Molina — Regidor — 1.º
" Florencio Albero Vidal — dem — 2.º
" José Martínez Molina — dem — 3.º
" Jerónimo Hernandez Romo — dem — 4.º
" Juan Victoria Zaluan — dem — 5.º

Pablo Alcaide
Secretario

N. 0.006.235

FÁBRICA Nº DEL TIMBRE 1894

9ª CLASE AÑO 1894 — 4 PESETAS

Acta inaugural del día primero de Enero de mil ochocientos noventa y cuatro; en cumplimiento del artículo 52 de la Ley Municipal vigente de 20 Octubre del pasado año 1877, para continuar por renovación bienal el nuevo Ayuntamiento, bajo la Presidencia interina del Concejal de mayor sufragio obtenido por elección popular, con el fin de proceder á la elección de Alcalde, y demas categorías ordenados en estricta observancia de los artículos 53 y 54, de acuerdo con los elejidos que han de continuar hasta la siguiente renovación

Señores Concejales que quedan

D. Gaspar Martinez Ramos — Alcalde Primero
" Francisco Corta Cano, Teniente
" Juan Canas Molina Regidor 1º
" Jerónimo Hernandez id — 4º

Señores en esta renovación

D. José Vicente Sempere Calatayud, Síndico
" Florentino Alberto Vidal Regidor — 2º
" José Martinez Molina id — 3º
" Juan Cortes Galvan id 5º

En el Pueblo de Campo de Mirra á primero de Enero de mil ochocientos noventa y cuatro, reunidos en la Sala Consistorial previa esquela de convocatoria del Señor Alcalde presentes que fueron los Señores que quedan en esta renovación, al margen se expresan; así como los Señores Electores de esta renovación que igualmente se mencionan. El Señor Alcalde designó de ordenados uno y otro por el de mayor votos, y en caso de empate por la mayoría de edad, instalados que fueron; el Señor D. Juan Mas

Cuyo Alcalde Saliente, le hizo entrega del baston de mando a D. Juan Fontova y Galvan, como Concejal que ha obtenido mayor número de votos retirandose con los demas Concejales salientes, en cumplimiento del artículo 32 de la vigente Ley. Acto seguido D. Juan Fontova y Galvan Alcalde interinamente en cumplimiento del artículo 33 de la repetida Ley Municipal, ordenó que cada Concejal escribiese una sola papeleta el del Compañero que considera digno para nombrarle Alcalde, siempre que sepa leer y escribir, por su caso tiene de incapacidad para su desempeño segun el artículo 43; depositadas estas papeletas llamados que fueron, los Señores Concejales uno á uno, y sacadas despues una á una se fueron leyendo en alta voz su contenido y yo como Secretario fui anotando en esta acta los nombres que se leian por el Señor Presidente, poniendo raya de votos al que los obtenia.

D.n Javier Martinez Ramos — Cuatro votos — 4 —
D.n José Martinez Molina — Cuatro votos — 4 —

Resultando empate se repitió la votacion en cumplimiento al artículo 33 de la Ley Municipal vigente, y habiendo resultado empate por segunda vez dió la suerte, siendo agraciado D. Javier Martinez Ramos, quedando proclamado Alcalde en propiedad, y recibiendo el baston de mando. Seguido en seguida á la del Segundo Alcalde, y verificado en forma resultó

D.n Francisco Costa Cano, Alcalde segundo con ocho votos, recibiendo el baston de 2.º Alcalde

Igualmente se procedió al nombramiento de Señor Regidor Síndico, segun lo dispone mismo el artículo 36 de la repetida Ley, resultando nombrado por cinco votos, D. José Vicente Sevoyano Calatayud, cuyo distinguido cargo aceptó en el acto, dando las gracias á sus compañeros.

Acto continuo tomaron el número que les correspondió por el orden de voto con que fueron elegidos por mayoría resultando en esta forma

Concejal 1.º D. Juan Camps Molina
dem 2.º " Florencio Albero Vidal
dem 3.º " José Martinez Molina
dem 4.º " Jerónimo Hernandez Romeu
dem 5.º " Juan Fontova Galvan

Acordada seguida se puso á discusion el número de sesiones ordinarias que se debia celebrar en la Semana y en dia y horas mas convenientes á los Señores Concejales y se acordó por unanimidad, fijar los domingos de cada mes mayor, y para celebrar sesiones extraordinarias, y que sean válidas es indispensable que preceda el oficio de convocatoria con veinte y cuatro horas de antelacion y designacion de los asuntos que ha de tratarse. Con lo cual se dió por terminado este acto inaugural en cumplimiento del artículo 32, firmando con el Señor Presidente los que saben de que certifico

Gaspar Martinez

Jerónimo Costa

Florencio Albero

Pablo Sudo
Secretario

Señores Concejales

D. Gayan Martinez Ramos
Alcalde

" Francisco Costa Cano, Teniente
" José Vicente Sanchez
Calatayud - Síndico
" Juan Campos Molina
" Jerónimo Albero Vidal
" José Martinez Molina
" Jerónimo Hernandez Romero
" Juan Bautista Galvan

Convocatoria

Al habérsele reunido mayoría de Señores Concejales para celebrar cabildo ordinario, como está acordado; se convoca para dos días de antelación á no para el día 9 del corriente y 8 horas de su mañana, para poder tomar acuerdos que se encuentran pendientes

Campos Mine 7 Junio 1894
El Alcalde
Gayan Martinez

Conforme
Francisco Costa

Jerónimo Albero

Juan Bautista

Juan Campos

José Vicente Sanchez

FÁBRICA Nª DEL TIMBRE 1894

11ª CLASE AÑO 1894 — 2 PESETAS

Diligencia

Certifico: Que este día no ha celebrado Cabildo ordinario por no haberse reunido mayoría de Señores de Ayuntamiento, habiendo acordado la convocatoria para dos días de antelación. Campo de Mirra siete de Enero de mil ochocientos noventa y cuatro.

Gaspar Martínez — Pablo Aubio

Acta Sesión Extraordinaria de la del día 7 Enero 1894

Dn Gaspar Martínez Granés, Alcalde
" Francisco Costa Carrobeniente
" José Vicente Sempere Calatayud
" Florencio Albero Vidal.

En el Pueblo de Campo de Mirra á nueve de Enero de mil ochocientos noventa y cuatro. Reunidos en la sala de Sesiones, los Señores anotados al margen, como Concejales, bajo la Presidencia de D. Gaspar Martínez Granés Alcalde Constitucional del mismo, á fin de Convocatoria, para celebrar el Cabildo ordinario que por falta de Concejales no se ha celebrado el día siete del mismo. Por dicho Señor Presidente, se dió orden al infrascrito Secretario diese lectura al acta anterior y habiéndola hecho, quedó aprobada. Inmediatamente se dió lectura al artículo 13 de la Ley Electoral, y Diputados Asistentes, y enterados, de su contenido, se formó la lista de los Señores Concejales por su orden, como igualmente del cuadrejo de esta; y practicada esta operación y aprobada por los ante-

dichos Señores, se procedió á la apertura y manipulación de dichas listas; se acordó la rectificación la rectificación del Padron de vecinos; se acordó el cobro y pago del segundo bimestre todo concerniente al Presupuesto de Gastos y Ingresos; se acordó pasar al Sindicato á ingresar el 2º bimestre de Consumos y contingente á la capital; se acordó se le abone la cantidad de dos pesetas, del capítulo de Imprevistos. Sotenimiento mas asuntos de quietados, se levantó la sesion firmando los Señores que saben de que certifico

Gaspar Martinez

Francisco Gorza — Florencio Abero

José Vicente Sempere — Pablo Aledo

Acta Supletoria de Sesion 14 de Enero 1894. segun convocatoria en forma

Dn. Gaspar Martinez Gramaje Alcalde
" Francisco Corta Cano Teniente
" José Vicente Sempere Sindico
" Florencio Abero Vidal Regidor

En el Pueblo de Campo de Mirra á diez y seis de Enero de mil ochocientos noventa y cuatro, reunido, en la Sala de Sesiones los Señores del Ayuntamiento anotados al margen, segun convocatoria en forma; bajo la Presidencia de D. Gaspar Martinez Gramaje Alcalde Constitucional del mismo, por dicho Señor se dió orden al infrascrito Secretario, diera lectura al acta anterior y habiendola hecho quedó aprobada; Manifestó el Señor Presidente, como era indispensable, nombrar del seno del

Ayuntamiento interbentor para los efectos de cobro y pago, quedando nombrado D. José Vicente Sanjuan Calatayud, igualmente en nombre de depositario de los fondos de la misma á D. Jerónimo Alemany Vidal Regidor de esta Corporacion y por ausencia de D. Vicente Juste Sorolla; y hecho entrega de las llaves de la Caja Municipal; se encontraron de una existencia de 24 pesetas 16 céntimos en metálico; ademas de D. Camilo Bellod 12 pesetas como recaudador de esta Corporacion por los ramos municipales del pasado año, por el 10 p% de beneficios y industriales; y por el Repartto de Ganados 243 pesetas 9 céntimos con total de ~~veinte años~~ pasado año 1892 á 93; formando un total de 343 pesetas 25 céntimos; Ademas se acordó admitir la dimision presentada por el Concejal D. José Martinez Molina, por acreditar tener 64 años y estar comprendido en el Artículo 43 de la Ley Municipal vigente; Se acordó hacer una Baja para el repartto de Consumos, por no tener esta Corporacion, se acordó nombrar á D. Vicente Gomez Perez, Portero de la misma Corporacion, por defuncion del que la desempeñaba. Solicitando mas asuntos de que tratar se levantó la sesion firmando los Señores que saben de que certifico.

Gaspar Martinez — Jerónimo Alemany

Vicente Gosta

Pablo Sebastian

Diligencia —

Certifico: Que en este día nombrado celebrado cabildo ordinario, por no haberse reunido mayoría de Señores Concejales, habiendo convocado en forma, para dos días de antelacion. Campoose Mina Catorce de Junio mil ochocientos noventa y cuatro.

Gaspar Martinez

Pablo Aguado
Srio

Diligencia —

Certifico: Que este día nombrado celebrado cabildo ordinario, por no haberse reunido mayoría de Señores del Ayuntamiento, habiendose convocado en forma, para dos días de antelacion. Campoose Mina 28 de Junio de 1894.

Gaspar Martinez

Pablo Aguado
Srio

Acta Suplemento del día 28 del corriente segun convocatoria en forma para el 30 del mismo —

D. Gaspar Martinez Jiménez Alcalde Pte
" Florencio Alburquerque Regidor

En el Pueblo de Campoose Mina á treinta de Junio de mil ochocientos noventa y cuatro; reunidos en la sala de Sesiones los Señores del Ayuntamiento, anotados al margen segun convocatoria en forma; bajo la Presidencia de D. Gaspar Martinez Jiménez, Alcalde Constitucional del mismo; por dicho Señor se dió orden al infrascrito Secretario diera lectura al acta anterior y habiendola hecho fué aprobada. Siendo el nombramiento de Mandador del Repasto de Guardias á D. Pedro Molina Martinez, con una gratificacion del 4 p% de lo que recaude; tambien se acordó, se pague de la Hacienda Cabezaleda de la Provincia, pesetas de Mutto municipal en valor de 69 pts 75 cts; tambien se acordó para el Secretario y interve el reto del 1º trimestre de los Maestros de Instruccion primaria, en la capital, sacando el capitulo de imprevistos la cantidad de doscientas para el viaje; tambien se acordó la

FABRICA Nl. DEL TIMBRE 1894

11ª CLASE AÑO 1894 — 2 PESETAS

aprobación de las listas para la formación de concejos, por no haber presentado protesta ni reclamación alguna contra las mismas. Se habiendo mas asuntos de que tratar, se acordó el nombramiento de tasadores para la presente quinta á D. Vicente Molina y D. José Mas soldados licenciados, levantando la presente acta, firmando los que saben de que certifico.

Gaspar Martínez — Florencio Illera — Pablo Andrés Alcalde

Diligencia — Certifico: Que en este día no ha celebrado cabildo ordinario por no haberse presentado mayor número de vecinos concejales, y no tener asunto de que tratar. Campo de Mirra, cuatro de Febrero de mil ochocientos noventa y cuatro.

Gaspar Martínez — Pablo Andrés Alcalde

Diligencia — Certifico: Que en este día no ha celebrado cabildo ordinario por estar en operaciones de quintas y ha sido declaración de soldados. Campo de Mirra once de Febrero mil ochocientos noventa y cuatro.

Gaspar Martínez — Pablo Andrés Alcalde

Acta ordinaria

D. Gaspar Martinez Alcalde
" Francisco Costa, Teniente
" José Vicente Sempere, Síndico
" Jerónimo Albero, Regidor

En el Pueblo de Campo de Mirra á diez y ocho de Marzo de mil ochocientos noventa y cuatro; Reunidos en la Sala de sesiones, los señores del Ayuntamiento en mayoría anotados al margen, bajo la Presidencia de D. Gaspar Martinez y por ser, Alcalde Constitucional del mismo por dicho Señor se dió orden al infrascrito Secretario diese lectura al acta anterior y habiente la de hoy quedó aprobada. Se manifestó á dichos Señores el Presupuesto Adicional Refundido del corriente año, aprobado por el Señor Gobernador Civil de esta Provincia se acordó por unanimidad, el cobro y pago del 3er Trimestre, bajo los capítulos y artículos de los Presupuestos; Se acordó pase el Secretario de esta corporación á ingresar el 3er Trimestre de Consumos del corriente año; Se acordó se le abone del capítulo de Imprevistos la cantidad de veinte pesetas, para dicho viaje. No teniendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los señores que saben; de que certifico.

Gaspar Martinez — Francisco Costa

José Vicente Sempere — Jerónimo Albero

Pablo Alcalde
Secretario

Diligencia — Certifico: Que en este día no ha celebrado cabildo ordinario por no haberse reunido mayoría de Señores Concejales. Campo de Mirra veinte y seis de Marzo de mil ochocientos noventa y cuatro.

Pablo Alcalde
Secretario

Acta extraordinaria del Ayuntamiento

Señores del Ayuntamiento
D. Gaspar Martinez Alcalde
" Francisco Costa Teniente
" José Vicente Sempere
" Florencio Abeno Regidor
Asociados
D. Juan Perez Abeno
" Juan Molina
" José Juanes
" José Canet
" Gaspar Juanes

En el Pueblo de Canyada de Alicante á veintisiete de Marzo de mil ochocientos noventa y seis; reunidos en la sala de sesiones, señores del Ayuntamiento (mayoría) y Junta de Asociados, segun convocatoria en forma bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Gaspar Martinez Juanes; el Señor Presidente, manifestó á los arriba dichos Señores que el objeto de la reunion era, el acordar el medio ó medios de cubrir el cupo de consumos, con arreglo al art.º 35 de la vigente Ley de Consumos para el corriente año económico de 1896 á 97; Discutido este particular por unanimidad, se acordó el cuidado á cuenta del todo, lo que quedó incluido en la 1.ª parte de la repetida Ley de Consumos; se ordenó se tome copia certificada de este acuerdo y se remita al Señor Administrador de Hacienda para su aprobacion. No teniendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesion firmando los Señores presentes, que saben y pueden escribir

Gaspar Martinez — Francisco Costa

José Vicente Sempere

Florencio Abeno — Pablo Andrés

Diligencia

Certifico: Que no habiendose reunido mayoria de tenores Concejales, no ha celebrado cabildo ordinario, convocandose para el martes 10 del corriente. Campo de Mina 8 de Abril de 1894

Gaspar Martinez — Pablo Aubeso
Sto

Acta Supletoria del dia 8 del corriente mes segun convocatoria en forma para el dia de mision
D. Gaspar Martinez Alcalde
" Francisco Corta Concejal
" José Vicente Sempere Idem
" Filomenio Albero Vidal

En el Pueblo de Campo de Mina á diez de Abril de mil ochocientos noventa y cuatro. Reunidos en la sala de sesiones los señores del Ayuntamiento, anotados al margen, segun convocatoria informe; bajo la Presidencia de D. Gaspar Martinez Juarez, Alcalde constitucional del mismo; por dicho Señor se dio orden al infrascrito Secretario de lectura al acta anterior, y habiendola leyendo aprobada; Seguidamente, por unanimidad se acordó la aprobacion del apendice semillamiento para el corriente año 1894 á 95; Se acordó mas mantener en los caminos vecinales con arreglo á la ley Municipal y Ordenanzas. Se acordó la formacion del pliego de condiciones y expediente de caminos vecinales, y se regis; Se acordó, se practique la subasta pública con pujas á la llana, para el dia 29 del corriente mes de 10 á 11 de mañana y sesión continuada de las 4 á 6 de la tarde al mejor postor. Se dió cuenta y lectura del Real Decreto de 29 de Marzo último sobre el Reglamento y disposiciones generales sobre los Vinos. No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion firmando los Señores que saben de que certifico

Gaspar Martinez — Francisco Corta
José Vicente Sempere — Filomenio Albero
Pablo Aubeso
Sto

Señores Concejales
D. Gaspar Martinez y
Ramírez Alcalde
" Francisco Costa Cano
Benimete
" José Vicente Sempere
Calatayud Síndico
" Juan Camps Molina
" Florencio Albero Vidal
" Jerónimo Hernandez Romero
" Juan Bautista Galvañ

Convocatoria

No habiendose reunido mayoría de señores concejales para celebrar cabildo ordinario, como está acordado; se convoca para dos días de antelación á sea para el día 16 delos corrientes y 9 horas de su mañana, para poder tomar acuerdos que se encuentran pendientes

Campo de Mirra 14 de Enero 1894

El Alcalde

Gaspar Martinez

Conformes

Francisco Costa

Florencio Albero

José Vicente Sempere

Juan Camps

Juan Bautista

Señores Concejales

Gaspar Martínez
Francisco Alcalde, 1.º
Francisco Corta 2.º
José Vicente Sempere
Calatayud, Síndico
Juan Camus Molina
Florencio Albero Vidal
Jerónimo Hernandez
Juan Bautista Zaherin

Convocatoria

No habiendose reunido mayoría de Señores Concejales, para celebrar cabildo ordinario, como está acordado; se convoca para dos días de antelación, o sea para el día treinta de los corrientes y hora de diez mañana, para poder tomar acuerdos que se mencionan pendientes.

Calatayud Mina 28 Enero 1894

El Alcalde

Gaspar Martínez

Conforme

Florencio Albero

José Vicente Sempere

Francisco Corta

Juan Bautista

Señores Concejales

D. Gaspar Martínez y Francisco Alcalde 1.º
" Francisco Costa Camacho 2.º
" José Vicente Sempere Galatayud, Síndico
" Juan Cánovas Molina Regidor
" Florencio Albero Vidal id
" Francisco Hernandez Balaguer id
" Juan Bautista y Zaluan id.

Convocatoria

Para poder cumplir con el artículo 54 de la Ley de Reemplazos vigente; se convocan a los Señores del Ayuntamiento anotados al margen; para que se presenten en esta Casa Consistorial el día 5 de los corrientes y 9 horas de su mañana; firmando la presente como notificados.

Caudete de Mina 2 de Febrero 1874

El Alcalde

Gaspar Martínez

Fran.co Costa

Conformes

Florencio Albero

Juan Cánovas

Juan Bautista

José Vicente Sempere

Señores Concejales
D. Gaspar Martinez y
Manuel Alalde
" Manuel Corta y
Cano Alalde 2º
" Vicente Sanguesa y
Catalayud, Síndico
" Juan Campo Molina
" Florencio Albero Vidal
" Jerónimo Hernandez
" Juan Bautista Zaldua

Convocatoria

Para poder dar cumplimiento al artículo 33 de la Ley de Quintas, se convocan á los Señores del Ayuntamiento anotados al margen, para que se presenten en esta Casa Consistorial el día 11 de los corrientes y 10 horas de mañana, para poder llevar á efecto la declaración de Soldados Cantones Mine 10 de Febrero 1894

El Alcalde
Gaspar Martinez

Conforme
Florencio Albero
Manuel Corta

Juan Bautista

José Vicente Sanguesa

Juan Campo

Señores Concejales
D. Gaspar Martinez y
Francisco Alcalde
" Francisco Couto Cano
Beciente
" José Vicente Sempere
Caballero Lindo
" Juan Campos Molina
" Florencio Albero Vidal
" Jerónimo Hernandez
" Juan Bautista y Soler

Convocatoria

Lo Habiendose reunido mayoria de Señores Concejales, para celebrar Cabildo ordinario como está acordado; se convoca para dos dias de antelacion, o sea para el dia 10 de los corrientes y 9 hora de mañana, para poder tomar acuerdos que se encuentran pendientes.

Campo de Mirra 8 de Abril 1894

V. Alcalde

Gaspar Martinez

Conforme

José Vicente Sempere

Florencio Albero

FABRICA Nª DEL TIMBRE 1894

IIª CLASE AÑO 1894 — 2 PESETAS

N. 0.114.319

Certifico: Que en este día no se ha celebrado Cabildo ordinario por no haberse reunido mayoría de señores Concejales; haciendo la convocatoria para el día quince de los corrientes y otra hora de esta mañana. Campo de Mirra treze de Mayo de mil ochocientos noventa y cuatro.

El Alcalde
Gaspar Martínez

Pablo Pedro

Acta Sesión del día 13 de Mayo de 1894.

Presidencia D. Gaspar Martínez Alcalde 1º
" Juan Costa Alcalde 2º
" José Vicente Sempere Síndico
" Filomeno Moro Regidor

Acta Sesión extraordinaria en Campo de Mirra á quince de Mayo de mil ochocientos noventa y cuatro; reunidos en la sala de Sesiones los señores del Ayuntamiento anotados al margen, bajo la Presidencia de D. Gaspar Martínez Juanes, Alcalde Constitucional del mismo con objeto de celebrar esta sesión extraordinaria estando convocados en forma. Por dicho Señor Alcalde se dió orden al infrascrito Secretario diera lectura al acta anterior y habiéndola leído hoy quedó aprobada; se dió cuenta de haberse recibido el repartimiento para el año económico de 1894 á 95 aprobado por el Señor Administrador de Hacienda; se dió cuenta de haberse recibido el expediente de subasta sin efecto de la obra de los Montes, dando orden para la Administración Municipal. Se acordó la formación de la lista para el nombramiento de los vecinos que han de cumplir el servicio de Ayuntamiento. También se acordó el cobro y pago del 4º trimestre del corriente año, con arreglo al Presupuesto de Gastos é Ingresos. Y no teniendo más asuntos de que

Actas relevantes la misa firmando los Señores que saben de que certifico

Gaspar Martinez — Franco Corta

José Vicente Sempere — Florencio Albero

Pablo Bubio
Tio

Certifico

Certifico: Que en este día, no se ha reunido mayoría de Señores del Ayuntamiento por lo que no se ha celebrado Cabildo ordinario. Campo de Mirra diecisiete de Junio de mil ochocientos noventa y cuatro

El Alcalde
Gaspar Martinez — Pablo Bubio
Tio

Acta ordinaria

D. Gaspar Martinez Presidente Alcalde 1.º
" Francisco Corta id. 2.º
" José Vicente Sempere = Síndico
" Florencio Albero
Regidores

En el Pueblo de Campo de Mirra á veinte y cuatro de Junio de mil ochocientos noventa y cuatro: reunidos los Sres. del Ayuntamiento, anotados al margen, y mayoría en las Casas Consistoriales, bajo la Presidencia de D. Gaspar Martinez y Juan, Alcalde Constitucional del mismo, por dicho Señor, se dió orden al infrascrito Secretario diera lectura al acta anterior y habiéndola de hoy quedó aprobada; Acto seguido se dió lectura á la circular del Señor Administrador de Hacienda de esta Provincia, en la que se ordena que el día treinta del corriente y diez horas de su mañana, se constituya en esta Casa Consistorial, la mesa para la votación entre los vecinos del Ayuntamiento de Bocairent, y otra cuatro vocales y un Presidente, hasta las cua

tro de la Tarde, sacada copia de la presente
acta remitirla al Señor Administrador de
Hacienda de esta Provincia, enterado, se
ordenó cumplir cuanto en la misma
se ordena = Asimismo se acordó, nombrar
Administrador de Consumos á D. Rafael
Rey, no pudiendo en el acto, acordar su
haber por menor = Se acordó nombrar como
dependiente á Vicente Rey Orgiles con un
haber de cincuenta céntimos de peseta
diarios = Se acordó tres días para la presen
tación de relaciones y conciertos de los bienes
y foraticos = ~~Se~~ Asimismo se nombró
y acordó, poner la Administración de Con
sumos en la calle ~~Mayor~~ José nº 1, Casa
de D. Norberto Blanco Molina, no ha
biendose acordado en este acto, retribución
alguna de alquiler. No teniendo mas
asuntos de que tratar se levantó la se
sion firmando los Señores que saben
de que certifico.

Gaspar Martinez — Fran.co Corta

J. Lorenzo Albero

José Vicente Sempere — Pablo Aubedo
tto

Diligencias Certifico: Que cuando dia no se ha reunido
mayoria de S.S. del Ayunto, para celebrar la sesion
ordinaria, y le convoco, para el dia treinta y
uno del corriente, como lo ejecutorio, campo
de Mirra veinte y cinco de Julio de mil ochocientos
cuarenta y cuatro
El Alcalde
Gaspar Martinez — Pablo Aubedo
tto

Acta Sesión del día 29 de Julio de 1896.

D. Gaspar Martínez
Francisco Abebe 1.º
" Francisco Costa 2.º
" José Vicente Sempere
Síndico
" Juan Camps Molina
Regidor
" Florencio Albero
Vidal Regidor
" Jacinto Hernandez
Bornes Regidor
" Juan Bautista Galvez
Regidor

En el Pueblo de Campo de Mirra á treinta
y uno de Julio de mil ochocientos no
venta y seis; Reunidos en la Sala del
Ayuntamiento (mayoría) acordado, al
efecto; bajo la Presidencia de D. Gaspar
Martínez Francés; Alcalde Constitu
cional y demás; y en esta Casa Consis
torial; Por el Señor Presidente, se dio or
den al infrascrito Secretario diese lectura
al acta anterior y habiéndola de hoy
quedó aprobada; por unanimidad se
acordó, abonar á D. Rafael Berg Administrador de Correos de este municipio,
por el mes de su haber á razón de dos pe
setas diarias; Se acordó, abonar á D. Sal
to Mora, por el alquiler de la Casa Ad
ministración de Correos, la de treinta
pesetas por todo el año; también se
acordó, nombrar Administrador Mu
nicipal á D. Pedro Francés Berginia,
vecino de este Pueblo, por haber renun
ciado dicho cargo el Sr. Orpiñ; habiéndo
quedado enteramente satisfecho esta Cor
poración de su desempeño en dicho cargo.
Se obligó voluntariamente el Pedro Fran
cés, en calidad de Administrador, sin sueldo
alguno; además, garantizó al Ayunta
miento la cantidad de, Mil doscientas
cincuenta pesetas, pagadas por trimestres,
por los puestos públicos. No teniendo mas
asuntos de que tratar se levantó esta acta que
firman los señores que saben, de que certifico.

Gaspar Martínez — Francisco Costa

José Vicente Sempere — Juan Camps — Florencio Albero

Pedro Francés — Pablo Alcalde

FABRICA Nl DEL TIMBRE 1894

IIA CLASE AÑO 1894 2 PESETAS

Diligencia

Certifico: que este día no se ha reunido mayoría de Señores del Ayuntamiento, y no se ha celebrado Cabildo ordinario. Campo de Mina á cinco de Agosto de mil ochocientos noventa y cuatro.

Gaspar Martinez — Pablo Bueno

Diligencia

Certifico: que este día no se ha celebrado Cabildo ordinario por no haberse reunido mayoría de Señores Concejales, habiendo sido la convocatoria para el día cuatro del corriente y hora de su mañana. Campo de Mina, dos de Septiembre de mil ochocientos noventa y cuatro.

Gaspar Martinez — Pablo Bueno

Acta Suplentoria del día 2 de Septiembre de 1894

En el Pueblo de Campo de Mina á cuatro de Septiembre de mil ochocientos noventa y cuatro; reunidos los Señores del Ayuntamiento anotados al margen, para celebrar el Cabildo ordinario como suplentorio al día dos del corriente, segun convocatoria en forma; por el Señor Presidente se dió orden

Señores del Ayuntamiento
D. Gaspar Martinez Presidente 1.º
" Francisco Costa D. 2.º
" José Vicente Sempere Síndico
" Florencio Albero D.
Señores de la Junta Municipal
D. Juan Bep. Albero
" Jaime Martinez Vidal
" Francisco Pana Coma
" Eleodoro Jimeno Bastida
" José Mataix Martinez
" Mariano Villar Premio
" Vicente Martinez Premio
" Cristobal Mas Bastida

al infrascrito Secretario dice: Leyeron el acta anterior y habiendo sido esta aprobada; Acto seguido dió lectura al Art.º 68 de la Ley Municipal vigente y practicados como igualmente del 62 se procedió con todas las formalidades al sorteo y nombramiento de la Junta Municipal, que ha de regir el corriente año; practicadas todas las operaciones dió el resultado siguiente, D. Juan Bep. Albero, Don Jaime Martinez Vidal, D. Francisco Pana Coma D. Eleodoro Jimeno Bastida D. José Mataix Martinez, D. Mariano de Villar Premio, D. Vicente Martinez Premio, y D. Cristobal Mas Bastida Seguido el pago y cobro del primer Bimestre del corriente año, cobro del Repartimiento de Gasta é Ingresos; se acordó, la formacion del Reparto de un guardia Rural sobre la renta Rústica; Seguido se lagre copia de los Señores de la Junta Municipal y se dirija al Sr. Gobernador para que mande ordenar su insercion en el Boletin oficial de esta Provincia; quedando constituida dicha Junta y practicadas comunicacion de este resultado á cada interesado con arreglo á Ley. Habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion firmando los Señores que saben de que certifico

Gaspar Martinez — Francisco Costa

José Vicente Sempere — Florencio Albero

Pablo Bastida
Sec.

Señores del Ayunto
D. Gaspar Martinez y
Ramón Alcalde 1.º
" Francisco Costa 2.º
" José Vicente Sempere
Síndico
" Juan Campos Molina
Regidor
" Florencio Albero
y Vida Regidor
" Jerónimo Hernandez
Regidor
" Juan Bautista D.

Acta ordinaria y Real Consistorial Campo de Mirra á veinte y cinco Octubre de mil ochocientos noventa y seis; reunidos los Señores del Ayuntamiento anotados al margen, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Presidente, se ordenó se diera lectura al acta anterior y habiéndola leido, quedó aprobada; acto seguido se dió lectura al Circular del Señor Gobernador Civil de esta Provincia núm. 413, y la Real Orden Circular del Ministerio de la Gobernación de fecha 16 del corriente; enterados todos los Señores por unanimidad, ofrecieron cumplir bien y puntualmente cuanto en la misma se ordena; mandando se saque copia certificada por el Secretario del Ayuntamiento con el visto bueno del Señor Alcalde, para remitir al Señor Gobernador Civil de esta Provincia en cumplimiento á lo mandado. No teniendo mas asunto de que tratar se levantó la sesión, firmando los Señores que saben; de que certifico.

Gaspar Martinez — Francisco Costa

José Vicente Sempere — Florencio Albero

Pablo Bredo
Sec.

Acta ordinaria. En el Pueblo de Campo de Mira á cuatro de Noviembre de mil ochocientos sesenta y cuatro; reunidos en la Sala de Sesiones los señores del Ayuntamiento, anotados al margen (margen) bajo la Presidencia de D. Gaspar Martinez Guerra, Alcalde Constitucional del mismo; por dicho se nos dió orden al infrascrito Secretario diese lectura al acta anterior, y habiéndola de hacerlo aprobada; por unanimidad se acordó, el cobro del 1.er Semestre del repartimiento de Fuentes del corriente año económico y segundo trimestre de consumos; también se acordó nombrar recaudador para dichos conceptos á D. Fernando Trámulas, dandole una gratificacion de cincuenta anuales; manifestando y haciendo constar que los Regidores D. Juan Campos Molina, manifiesto el estar en comunicacion, D. Jerónimo Hernandez Romos, pueblo á la Cavada, y D. Juan Victoria Galvan á Benigarra; por lo que no teniendo mas asunto de que tratar, se levantó la sesion por el Señor Presidente, firmando los que saben, de que certifico.

D. Gaspar Martinez Guerra, Alcalde 1.o
" Fran.co Costa 2.o
" José Vicente Sempere
Síndico
" Jerónimo Alberg
Vidal Regidor

Gaspar Martinez — Fran.co Costa
José Vicente Sempere — Jerónimo Alberg
Pablo Aguado
Sec.rio

Diligencia — Certifico: Que en este dia no ha celebrado Cabildo ordinario, por no tener asunto de que tratar Campo de Mira Ave de Noviembre de mil ochocientos sesenta y cuatro
El Alcalde
Gaspar Martinez — Pablo Aguado
Sec.rio

N. 0.269.439

Acta ordinaria

D. Gaspar Martinez
Francisco Alcalde 1.º
" Francisco Corte D. 2.º
" José Vicente Sevilla
Síndico Regidor
" Deloquinio Alberto
" Juan Bautista
Galvan — D.

En el Pueblo de Campo de Mirra á diez y ocho de Noviembre de mil ochocientos noventa y cinco, reunidos en la Sala de sesiones los señores del Ayuntamiento anotado al margen (mayoría) bajo la Presidencia de D. Gaspar Martinez Francisco Alcalde Constitucional del mismo; por dicho Señor se dió orden al infrascrito Secretario diese lectura al acta anterior y habiéndola leyo quedó aprobada; Acto seguido, por el Regidor decano Corporación D. Juan Bautista Galvan, fue presentada la partida de bautismo, alegando se le tome en consideración la dimisión de dicho cargo por tener setenta y dos años, y no encontrarse apto para poder concurrir á las sesiones de dicho Ayuntamiento; dado lectura por el infrascrito Secretario, y no siendo la dimisión presentada por dicho Señor Regidor Bautista; el Ayuntamiento en mayoría y por unanimidad le fue admitida la antedicha dimisión, acordando se participe al Señor Gobernador Civil de la Provincia, en cumplimiento á lo mandado; Asimismo se dió cuenta y se dió lectura á la Carta de pago del resto de los productos de 1.º semestre; no teniendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión por enterado lo que valga; manifestando al mismo tiempo que, el Regidor D. Juan Campos Molina y el Regidor Jerónimo Hernandez Bonap, no representan á dicho Cabildo ni tampoco alegaron justa causa

como está prevenido por la Superioridad de que Certifico

Gaspar Martinez

Francisco Corta

José Vicente Sempere

Florencio Alberg

Pablo Bredo
Tno

Acta ordinaria
D. Gaspar Martinez
Alcalde
" Francisco Corta D. 1.º
" José Vicente Sempere
Regidor Síndico
" Florencio Alberg
Regidor

En el Pueblo de Canyada de Mina á dos de Diciembre de mil ochocientos noventa y cuatro; Reunido en la Sala Consistorial los Señores del Ayuntamiento mayoría anotados al margen, bajo la Presidencia de D. Gaspar Martinez Francisco Alcalde Constitucional del mismo, por dicho Señor se dió orden al infrascrito Secretario para leyera el acta anterior y habiéndola de hoy quedó aprobada; Manifestó el Señor Presidente que tenia presente el nombramiento con la entrega de documentos de la quinta del contingente, y presentó el Sorteo en la Capital que se celebró el día 6 del corriente; por unanimidad se acordó pase el Secretario á extraer la Parada con los dichos, de treinta y cinco mozos, del Capítulo de quintos, no teniendo mas asunto de que tratar se levantó la Sesión; manifestando que los Regidores D. José Campos Molina y D. Jerónimo Hernandez Bonete no asistieron ni manifestaron causa justa de su ausencia.

Gaspar Martinez

José Vicente Sempere

Florencio Alberg

Pablo Bredo
Tno

Acta

D. Jayme Martinez y Juanico Alcalde
" Francisco Corta - D. 2º
" José Vicente Serrano Regidor Síndico
" Jerónimo Abeu Regidor
Señores de la Junta Pericial

D. José Ramon Juanico
" Pedro Juanico Reyné
" Juan Berg Abeu
" Ramon Bazá Berg
" Juan Mas Cerqueda
" Joaquin Juanico Molla
" Mano Villar Jaume
" Juan Bodria Corta
Vicar

En el Pueblo de Canyoles Alme á diez y siete de Febrero de mil ocho cientos noventa y cinco, reunidos en el Salon de Sesiones los Señores del Ayuntamiento (mayoría) anotados al margen; como igualmente los Señores nombrados para formar la Junta Pericial, que ha de quedar instalada en el dia de hoy en cumplimiento al Art. 33 del Reglamento del Parado año 1884; anotados al margen; Por el Señor Presidente se dió orden al infrascrito Secretario diera lectura al Art. anterior, y habiéndose hecho lo que fué aprobado; Acto seguido por el infrascrito Secretario se dió lectura al Art. 34, y siguientes del repetido Reglamento, y habiéndose reunido quedó constituida la Junta en esta forma; por el Señor Administrador se comunicaron de parte del Vecindario fueron nombrados D. José Ramon Juanico Juanico, D. Pedro Juanico Reyné, D. Juan Berg Abeu; por el Ayuntamiento, D. Ramon Bazá Berg, D. Juan Mas Cerqueda y D. Joaquin Juanico Molla y D. Mano Villar Jaume, como peritos y como Secretario á D. Juan Bodria Corta de la Villa de Vicar; acto seguido se les notificó por lectura

el artículo 79 de dicho reglamento
ya tegue; y teniendo una
cuenta de que trata, se or
dena se le haga saber al Señor
Presidente en cumpli
miento á lo mandado, firmando
de todo los presentes, los que
saben de que certifico.

Gaspar Martinez — Ferm.do Costa

José Vicente Sempere — Mauricio Albero

Ramón Pagá

José Ramon Jiménez

Pedro Amaes

Pablo Aubeso
Sto

N. 0.086.350.

114ª CLASE 1895 — 2 PESETAS

Acta ordinaria

D. Gaspar Martinez Alcalde 1.º
" Francº Corta Alcalde 2.º
" José Vicente Sempere Síndico
" Jerónimo Rejidor Asociados
" D. Manuel Calabuig
" Cristobal Mas
" Francº Bastera
" Vicente Martinez
" Gaspar Seja

En el Pueblo de Campo de Mirra á dia de Marzo de mil ochocientos noventa y nueve; reunidos en la sala de sesiones los Señores del Ayuntamiento (mayoria) y Junta de Asociados anotados al margen, segun convocatoria en forma; bajo la Presidencia de D. Gaspar Martinez Francés Alcalde constitucional del mismo; el Señor Presidente manifestó á los Señores antes manifestados que; el objeto de la reunion era el acordar el medio ó medios para cubrir el cupo de consumos de este Pueblo, con arreglo al art.º 33; de la vigente ley de consumos para el corriente año económico de 1895 á 96 Discutido este particular, por unanimidad se acordó el arriendo á venta libre de todos los efectos incluidos en la 1.ª tarifa de la vigente ley de consumos; y caso de no haber postor Administracion municipal; se ordenó á Secretario copia certificada de este acuerdo y se remita al Señor Administrador de Hacienda de esta Provincia, en cumplimiento á lo mandado. No teniendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion firmando los Señores que sabenden que certifico

Gaspar Martinez — Francº Corta

Manuel Calabuig — Jerónimo Albero

Cristobal Mas — José Vicente Sempere

Pablo Mulero

Francº Bastera

Diligencia

Certifico: Que en este dia no se ha celebrado cabildo ordinario por no haber asuntos interesantes de que tratar. Campo de Mina diez y siete de Marzo de mil ochocientos noventa y seis.

El Alcalde

Gaspar Martinez

Pablo Arbido
tio

Acta ordinaria

Gaspar Martinez — Alcalde
" Francisco Corte Beimuto
" José Vicente Sempere Lindin
" Jeronimo Abero Ojida

En el Pueblo de Campo de Mina á veinte y cuatro de Marzo de mil ochocientos noventa y seis; Reunidos en la Sala de Sesiones los Señores del Ayuntamiento (mayoria) anotados al margen; Bajo la Presidencia de D. Gaspar Martinez Francés Alcalde Constitucional del mismo, por dicho Señor se dió orden al infrascrito Secretario de leer el acta anterior y habiendola leido y quedado de manifiesto á dichos Señores de haberse recibido el Presupuesto Adicional refundido para el corriente año económico de 1895 á 96 aprobado por la superioridad. No habiendose asuntos de que tratar se levanta la sesion firmando los Señores que saben de que certifico

Gaspar Martinez

José Vicente Sempere

Jeronimo Abero

Pablo Arbido
tio

Diligencia

Certifico: Que en este dia no se ha celebrado cabildo ordinario por no haber reunido mayoria de señores Concejales. Campo de Mina treinta y uno de Marzo de mil ochocientos noventa y seis.

El Alcalde

Gaspar Martinez

Pablo Arbido
tio

Diligencia Certifico: Que en este día no se ha celebrado Cabildo ordinario por estar practicando las elecciones municipales, en cumplimiento á lo mandado por la Superioridad. Campo de Mira doce de Mayo de mil ochocientos noventa y cinco.

Pablo Arribas
Srio

El Alcalde
Gaspar Martinez

Acta ordinaria

D. Gaspar Martinez Alcalde 1.º
" Manuel Costa Barinte
" José Vicente Sempere Síndico
" Florencio Alonso Regidor

En el Pueblo de Campo de Mira á diez y nueve de Mayo de mil ochocientos noventa y cinco: Reunidos en la Sala de sesiones los señores del Ayuntamiento (mayoría) bajo la Presidencia de D. Gaspar Martinez Francés Alcalde Constitucional del mismo, por dicho Señor se dió orden al infrascrito Secretario diese lectura al acta anterior y habiéndola hecho quedó aprobada; manifestó el Señor Presidente, como hecho de urgencia necesidad tener que reunir á los ingresos de lo que se calculaba en un expediente, propuesto el Ayuntamiento sobre el 1 por de puertas y mejoras por lo que, dicho martante este particular se calculó en la cantidad de, Mil Seiscientas Cincuenta pesetas lo que figuraba en el Presupuesto ordinario del 1895 á 96, para su aprobacion; además se acordó, el mayor del 16 por 1. la Beneficencia urbana y Contribucion Industrial como ingresos ordinarios para el repetido año 1895 á 96; no habiendo mas tanto por cuanto de las Cedulas personales, por calcular cubrellado el Presupuesto del repetido año económico de 1895 á 96. No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion firmando lo que se hace constar.

Gaspar Martinez
Florencio Alonso
José Vicente Sempere
Pablo Arribas
Srio

Diligencia / Certifico: que en este día no se ha celebrado Cabildo ordinario por no haberse reunido mayoría de señores de Ayuntamiento, y no tener asuntos de que tratar. Campo de Mirra á veinte y siete de Mayo de mil ochocientos noventa y cinco. El Alcalde

Gaspar Martínez — Pablo Pardo Rto

Acta ordinaria / D. Gaspar Martínez Alcalde 1.º
" Francisco Conte id. 2.º
" José Vicente Luque Síndico
" Florencio Alvero Regidor

En el Pueblo de Campo de Mirra á diez y siete de Junio de mil ochocientos noventa y cinco: Reunidos en la Sala de sesiones los Sres. del Ayuntamiento (mayoría) anotados al margen, bajo la Presidencia de D. Gaspar Martínez Francés Alcalde Constitucional del mismo; por dicho Señor se dió orden al infrascrito Secretario de que leyera el acta anterior y habiéndola leído, quedó aprobada; se dió cuenta de haberse recibido el Presupuesto ordinario para el vecindario corriente de 1895 á 96, aprobado por la Superioridad; se dió cuenta de haberse remitido al Sr. Administrador de Hacienda de esta Provincia los Repartos de las Contribuciones de Territorial, Rústica y Urbana; además las Cuentas de las Cédulas personales, para su aprobación, sin el resultado alguno sobre las cédulas para el próximo año económico 1895 á 96; y no teniendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los Señores que saben de que certifico. No habiéndose presentado á este Cabildo, ni haber manifestado como jueces los Regidores Juan Campos Molina y Jerónimo Hernandez Bonos, como dispone la Superioridad.

Gaspar Martínez

Florencio Alvero

Pablo Pardo Rto

N 0.284.641

FÁB.N DE LA MONEDA Y TIMBRE 1895

11ª CLASE-1895 2 PESETAS

Dilígencia

Certifico: Que en este día no ha habido celebrado cabildo ordinario por no haberse servido convocarlo el Señor Corregidor. Campo de Mirra á veinte y tres de Junio de mil ochocientos noventa y cinco.

El Alcalde
Gaspar Martínez

Pablo Arévalo
Secretario

Acta extraordinaria. En el Pueblo de Campo de Mirra á treinta de Junio de mil ochocientos noventa y cinco, siendo en la Salas de sesiones, los Señores Concejales D. Vicente Sempere Calatayud, como Presidente, D. Ptolomeo Albes y Ibáñez como Regidor, y como encargado Contador D. Pablo Arévalo Ruiz, Secretario de esta Corporación; bajo la Presidencia de D. Gaspar Martínez Granero, Alcalde Constitucional del mismo; por dicho Señor se dió orden al infrascrito Secretario para leer el acta anterior y habiéndola leído quedó aprobada. Seguidamente se procedió al arqueo general de todo lo ingresado desde 1º de Julio de 1894 al 30 de Junio de 1895; y se hace el mismo día que se está celebrando el acto de dicho arqueo, resultando dado el resultado siguiente:

	Pts.	Cts.
17 Capítulos, por capítulos, artículos del Presupuesto de Ingresos y Gastos del corriente año, en cantidad de	6012	77
46 Libramientos, por capítulos, artículos del Presupuesto de Gastos y Ingresos del mismo año en cantidad de	6033	73
Existencia	00	17.04
Además la Existencia de 30 de Diciembre de 1894	16	68
Rotos y Existencia en 30 de Junio	33	72

Por lo que resultando conforme dichos documentos

le aprobó y firmo dicho acto, los testigos que saben de que certifico.

Gaspar Martinez

Florencio Otero

Pablo Acedo

Ves

DE MAGALLANES